



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-27-25



“Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL
DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:38 horas del día 12 de noviembre de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Notificación de Dictamen económico y fallo, correspondientes a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-27-25, referente al “Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

Hace uso de la voz el **C. Fernando García Montaña** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a pasar la lista de asistencia, los cuales tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presente testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - A. **Notificación de Dictamen Económico y Fallo**, correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-27-25 para el “Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.
4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2025.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
 - Publicación de la convocatoria el **22 de octubre de 2025**, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
 - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **24 de octubre de 2025 a las 11:00 horas**.
 - Acta de Junta de Aclaraciones de fecha **28 de octubre de 2025**.
 - Acta de Presentación y Apertura Técnica de fecha **04 de noviembre de 2025**.
 - Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de fecha **10 de noviembre de 2025**.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-27-25



“Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

5. Lectura del Acta de Dictamen Económico y Fallo.

a) Lectura del acta.

6. Clausura de la reunión.

7. Firma del acta.

Leído el orden del día, el “presidente del Comité de Adquisiciones”; lo somete para aprobación de los miembros del “Comité de Adquisiciones”.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que mediante oficio No. DMS/156/2025 recibido en fecha 12 de noviembre de 2025 en el departamento de Recursos Materiales, el Director de la Dirección de Movilidad Sustentable del XXV Ayuntamiento de Mexicali, solicitó al Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, el C. Fernando García Montaña, llevar a cabo la reducción de los importes mínimos y máximos en el paquete 1 de acuerdo con su presupuesto disponible.

Por su parte se informa que se notificó al licitante participante por medio de correo electrónico la reducción del paquete 1, mismos que aceptaron la reducción de los importes mínimos y máximos. Por lo que, prevalecerá el precio unitario por subpartida propuesto por el licitante: **DIMUPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.**

Siguiendo con el orden del día, se informa procedente pasar al punto 5 inciso a), el cual consiste en la notificación a los presentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico:

El presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá a la Notificación del Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-27-25 para el “Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

----- DICTAMEN ECONÓMICO -----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron con lo establecido en las Bases de Licitación.

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
	CUMPLE
DIMUPA S. DE R.L. DE C.V.	Con el punto 8.2 incisos A) y B) y Anexos 7 y 8 de las Bases de Licitación. Para la totalidad de los Paquetes 1, 2 y 3, por lo que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.

Se hace preciso dejar asentado que basándonos en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determina **SOLVENTE** la Propuesta del licitante:

- DIMUPA S. DE R.L. DE C.V. para la totalidad de los Paquetes 1, 2 y 3.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-27-25



“Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

----- EMISIÓN DE FALLO -----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 24 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el “Comité de Adquisiciones” dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar el **“Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”** al licitante:

DIMUPA S. de R.L. de C.V., para la totalidad de los Paquetes 1, 2, y 3:

Paquete 1 Monto Mínimo de \$813,438.04 M.N. (ochocientos trece mil cuatrocientos treinta y ocho 04/100 Moneda Nacional) **y un Monto Máximo de \$1,630,333.80 M.N.** (un millón seiscientos treinta mil trescientos treinta y tres pesos 80/100 Moneda Nacional) **más el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.**

Paquete 2 Monto Mínimo de \$31,667.44 M.N. (treinta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos 44/100 Moneda Nacional) **y un Monto Máximo de \$63,622.88 M.N.** (sesenta y tres mil seiscientos veintidós pesos 88/100 Moneda Nacional) **más el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.**

Paquete 3 Monto Mínimo de \$77,714.10 M.N. (setenta y siete mil setecientos catorce pesos 10/100 Moneda Nacional) **y un Monto Máximo de \$350,977.40 M.N.** (trescientos cincuenta mil novecientos setenta y siete 40/100 Moneda Nacional) **más el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.**

Así mismo el “Comité de Adquisiciones” establece que los contratos que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-27-25** deberán firmarse dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha del presente fallo en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificado el o los licitantes participantes en este acto.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las **11:46 horas** del mismo día en que dió inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ALFREDO WONG LÓPEZ
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En representación del Tesorero Municipal del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

NO SE PRESENTÓ
CESAR CASTRO PONCE
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-27-25



“Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

“SECRETARIO TÉCNICO”

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE

JORGE ALBERTO ELIAS MARRÓN
En representación del Director de Servicios Públicos
Municipales
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

NO SE PRESENTÓ
En representación del Consejo Coordinador Empresarial de
Mexicali, A.C.
(CCE)

“TESTIGO SOCIAL”

NO SE PRESENTÓ
En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

“INVITADO”

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE

CARLOS REYNOSO RUIZ
En representación del Director de Movilidad Sustentable
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

NO SE PRESENTÓ
En representación de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)



"Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

LICITANTES

Empresa: Hector Alfonso Torres Garcia

Representante: André Torres Chavez

Firma André Torre



ANEXO



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

ESPACHADO